



GUADALAJARA, JALISCO **28 DE ABRIL** DEL AÑO 2017.

**MTRA. ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL.**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO**  
**JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR.**  
**PRESENTE.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebro con éste Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, la cual cita que deberé entregar el presente informe con los trabajos realizados que constan del periodo de enero a abril del año en curso, actividades en referencia al área de transparencia dando cumplimiento a lo dispuesto por la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus Municipios**, obligación que sujeta a todos los Entes Públicos.

Por lo anterior, enlisto las actividades globales realizadas en el periodo mencionado anteriormente:

- Reporte de estadísticas en el sistema SIREs de enero, febrero y marzo.
- Publicación de las estadísticas del SIREs de enero a marzo.
- Contestación a las solicitudes 04325916, 04322716, 0954917, 01071917, 00997917, 01073917 y 01490017.
- Recepción y gestión de solicitudes
- Creación de contraseña de la Plataforma Nacional para el área de Tesorería.
- Reasignación de formatos de la PNT a las diferentes áreas.
- Acuerdo de incompetencia y derivación de solicitud No. 01207417.
- Llenado de formatos habilitados y publicación de los mismos, fracciones Vb), Vd), Vh), Vw), Vm), Vln), XIII y XIV.
- Envío de acuses de formatos de la PNT a la Coordinación de Transparencia.
- Publicación de agenda del mes de enero, febrero y marzo.

- Informe de enero, febrero y marzo.
- Publicación de viáticos (2016).
- Actualización del apartado I fracción h) y k) del portal del Instituto.
- Publicación de lo correspondiente al mes de enero, en el apartado V, referente a la información financiera que se genera mensualmente.
- Memorandum a las áreas para derivar las recomendaciones de la Coordinación de Transparencia, derivadas del portal de obligaciones del IJAM.
- Reporte de la Plataforma Nacional de Transparencia al ITEI, referente a la Unidades Administrativas y contraseñas generadas.

Anexo al presente el listado de la publicación que se ha realizado en este periodo dentro de la página oficial del Instituto (información que se genera mensualmente).

<b>DOCUMENTOS PUBLICADOS DE ENERO A ABRIL DE 2017</b>						
<b>ARTÍCULO</b>	<b>FRACCIÓN</b>	<b>INCISO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PERÍODO</b>	<b>ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>
8	I	ñ)	Estadística de las solicitudes atendidas	Enero a marzo 2017	06/03/2017	Transparencia
8	IV	b)	Programas operativos anuales	Enero a marzo 2017	25/04/2017	Dir. Vinculación
8	V	g)	Nómina mensual	Enero a febrero 2017	21/03/2017	Tesorería
8	V	i)	Estado financiero	Ene a marzo 2017	21/03/52017	Tesorería
8	V	n)	Información financiera	Ene a marzo 2017	21/03/2017	Tesorería
8	V	s)	Viáticos y viajes oficiales	Ene a dic 2016	10/03/2017	Tesorería
8	V	v)	Pólizas de cheques	Ene a marzo 2017	21/03/2017	Tesorería
8	V	x)	Estado de cuenta bancario	Ene a marzo 2017	21/03/2017	Tesorería
8	VI	h)	Agenda de actividades	Enero a marzo 2017	10/03/2017	Dir. General
8	VI	l	Informes mensuales	Enero a marzo 2017	25/04/2017	Dir. Vinculación

Se anexan las recomendaciones emitidas por la Coordinación General de Transparencia en cuanto a la página oficial del Instituto, quedando hasta el momento de la siguiente manera

RECOMENDACIONES DE LA PÁGINA EMITIDAS POR LA COORDINACIÓN					
FRACCIÓN	INCISO	REFERENCIA	RECOMENDACIÓN	PERIODO	DOCTO. PUBLICADO
II	a)	Disposiciones constitucionales politicas federales y estatales	Se recomienda actualizar la Constitución Política del estado de Jalisco.	Actualización	Constitución Política del estado de Jalisco.
	c)	Leyes Federales y Estatales	Se recomienda revisar cada una de las leyes estatales como federales y actualizarlas. Además Se recomienda señalar de manera clara si todos los artículos de los ordenamientos estatales y federales citados anteriormente aplican en su totalidad, esto con la intención de que el usuario tenga mayor accesibilidad.	Actualización	Ley Gral de Transparencia, Ley de Acceso a la Información Pública del Edo Jal. Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, Ley de Compras
	d)	Reglamentos federales, estatales y municipales	No se publica la información de la fecha de su última actualización ni los artículos o fragmentos aplicables en regular la existencia, atribuciones y funcionamiento del SO tanto de los reglamentos federales como las estatales, o en su caso leyenda de aplicación de todo el ordenamiento, se recomienda completar la información en comentario. así como revisar cada uno de los reglamentos y actualizarlos.	Actualización	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno
	e)	Decretos, acuerdos, decretos, políticas, reglas de operación...	No se publican los criterios, se recomienda publicar dicha información. / No se publica la información de la fecha de su última actualización ni los artículos o fragmentos aplicables en regular la existencia, atribuciones y funcionamiento del SO, se recomienda completar la información. / Algunos documentos no publican la fecha de su última actualización, se recomienda publicar dicha información: o en el caso, justificar en la leyenda si no existe otro documento aplicable al SO.	Actualización	Prestación de servicios de asistencia social de adultos mayores, promoción y educación para la salud en materia alimentaria, Prevención, tratamiento y centro de diabetes.
III	b)	Apartados de los programas federales	Se recomienda especificar el apartado que le aplica, ya que solo menciona el número de páginas.	Actualización	Se agrego apartado correspondiente
IV	b)	Programas operativos anuales	No se visualizan bien las MIR 2016, se recomienda actualizar la información. Además no se publican los responsables del cumplimiento ni los montos presupuestales, se recomienda completar la información.	MIR 2017	Se publico la anual 2017
	g)	Protocolos	Se recomienda publicar las fechas de última actualización de todos los documentos.	Actualización	Se agregaron las fechas de actualización
	h)	Los indicadores	Se recomienda se publique MIDE, además de publicar la información del año en curso, ya que podría afectar la actualización del inciso.	Actualización	Se agrego de nuevo la liga al MIDE

a)	Partidas del presupuesto de egresos la federación y del presupuesto de egresos del estado..	Es necesario publicar los programas y proyectos en los que destina el recurso.	Actualizado	Se menciona el programa "Cultura y respeto al envejecimiento" y los subproyrcetos
d)	Convocatorias a ocupar cargos públicos	Se recomienda actualizar la leyenda o establecer un argumento mas definitivo para que de esa manera evitar publicar fechas cada determinado tiempo.	Actualización	Se actualizo la leyenda
e)	Organigrama	Corregir Plantilla Autorizada Marzo 2016 así como completar datos de plantilla.	Actualización	Se elimino enero 2016 y autorizada marzo 2016
j)	Gastos de comunicación social	Para el año en curso, no se publica la información de los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas de la publicidad comercial de los productos se recomienda publicarlos, o en el caso, justificar si no se ha generado información. / En los gastos de sobre el quehacer gubernamental, no se publica la justificación ni la partida, se recomienda completar la información.	Actualización	Se agrego justificación
k)	Contrato de prestación de servicios o por honorarios..	No se publica la información de los contratos por honorarios asimilables a salarios, se recomienda publicarlos, o en el caso, justificar en la nota si no se ha generado dicha información. /Actualización.- Se recomienda actualizar la nota, ya que solo se justifica al mes de noviembre del 2016.	Actualización	Se publican los contratos y la relación de los mismos
l)	Los subsidios en especie o en numerarios recibidos por el SO	No se publica ni especifica la información de subsidios, tanto los otorgados como los recibidos, ya que se publica un concurso para un proyecto de remodelación, se recomienda justificar y fundamentar si el SO otra y recibe subsidios. / Se recomienda publicar información del año en curso. Publica "RECIBIDOS POR SEPAF ENERO A OCTUBRE 2016" sin explicar la interpretación de la información.	Actualización	Se elimino el concurso para el proyecto y se agrego justificación
m)	Listado de personas físicas o jurídicas a quienes se les asigne o permita usar recursos públicos	Es necesario justificar y fundamentar la leyenda.		Listado de personas físicas o jurídicas que se les otorgo recurso
n)	Cuentas publicas, auditorias internas y externas..	No se publican auditorias externas e internas de los últimos tres años, se recomienda completar la información, o en el caso, justificar en la nota si no ha generado la misma. / En relación a las auditorias externas e internas, no se publica la información de las aclaraciones y/o cumplimiento de las observaciones ni el dictamen (documento íntegro) o los resultados finales, se recomienda, se recomienda completar la información.	Actualización	
o)	Adjudicaciones en materia de adquisiciones..	No se publica la información del 2013, se recomienda publicarla. / Se recomienda publicar el listado de compras menores a 12,500.00 y especificar la lista o la relación de Adquisición Directa (no son lo mismo)	Actualización	

V

p)	Concursos por invitación y licitaciones publicas en materia de adquisiciones	No se publica de manera completa la información de los concursos por invitación y las licitaciones publicas del año en curso y de sus últimos tres años, es necesario que se publique por cada concurso y por cada licitación las bases, las convocatorias, resoluciones y los contratos, especificando cada uno de los datos que se requieren en el inciso, se recomienda publicar y actualizar la información, publicándola de manera cronológica y organizada, ya que la forma de publicar es muy poco accesible y puede llegar a confundir al usuario. Además, se recomienda separar e identificar la información de las licitaciones de los concursos, ya que en la mayoría de los casos no señala si son licitaciones o concursos, así como enumerarlas para tener mayor orden. Publican INVITACIÓN 2016 REFACCIONES AUTOS y contiene información de un desfibrilador automático y no especifica del resultado de este y de otras dos invitaciones. El SO refiere que "Hasta el momento (noviembre del 2016) no se han realizado compras mayores a \$250,000.00 M/N." sin sustentar los topes de recursos según sea invitación (véase montos en los documentos que regulan)	Actualización	
q)	Nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes de quienes se les hubiar cancelado o condonado algún crédito fiscal	Es necesario fundamentar la leyenda con base a los artículos correspondientes a su creación, así mismo como a manera de orientación al usuario, es referir que la autoridad encargada es SEPAF por medio de la Procuraduría Fiscal del Estado.	Actualización	
r)	inventarios de bienes muebles e inmuebles	Se publica el inventario de los bienes muebles y de los vehículos del año en curso, en el mismo documento, se recomienda organizar la información./En el inventario del 2013, no se publican los vehículos arrendados ni propios, el valor, el uso y el resguardo, se recomienda elaborar una relación para completar la información.	2013 y 2016	Archivo con vehículos 2013 a 2017
s)	Gastos de representación, viáticos y viajes oficiales..	No se publican los resultados, toda vez que se presentan los espacios en blanco, se recomienda completar la información. Así mismo, no publica viajes de enero y agosto 2016, se recomienda que complete la información ya que se afecta la accesibilidad del inciso, o en el caso, justifique en la leyenda los meses que no se genero la información. No publica Gastos de Representación.	2016	Se aclara los meses de enero y agosto 2016
x)	Estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras	No se publican los estados financieros del mes de Diciembre por lo cual no cumple con el último trimestre del 2016, se recomienda actualizar la información en comento. // Se recomienda que se publique la información de manera mas accesible, separando los estados de cuenta de los estados financieros, esto con la intención de que el usuario tenga mayor accesibilidad.	Diciembre 2016	Se publican los estado de cuenta, información financiera y conciliación dic 2016 a marzo 2017

VI	b)	Servicios públicos que presta el SO	En cuanto al manual de servicios, es necesario establecer la fecha o avance para publicar la información. // Hace referencia de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco en su Título Quinto, Capítulo I, en sus artículos 37,38 y 39, sin embargo no publica la citada ley, se recomienda hacerlo.	2017	Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
	d)	Programas sociales que aplica el SO	No especifica si el SO cuenta con algún programa social, solo publica el de SEDIS. No se publican los formatos, el numero de personal que lo aplica y la metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa, se recomienda publicar dicha información. / No se publica la información de los últimos tres años, ya que para el programa de "Atención a los Adultos Mayores" solo publica 2015 y 2016 y para los programas "Maestros Voluntarios" y "Octogenarios y más" solo del año en curso, se recomienda completar la información. // Se recomienda indicar que la información se encuentra dentro de las reglas de operación, además es necesario especificarlos ya que puede llegar a confundir al usuario. También se recomienda indicar de manera clara el costo de la operación, ya que solo se publican porcentajes. /Se recomienda que se justifique la publicación del padrón único, así como la guía de uso ya que podría llegar a afectar la accesibilidad del inciso. La información esta comprometida con la Accesibilidad, toda vez que se deben hacer búsquedas diversas e ingresar a diferentes portales. Se recomienda elaborar una ficha técnica para atender a las preguntas del inciso.	Actualización	Se agrego el programa de "Cultura y respeto al envejecimiento
	e)	Políticas públicas que elabora y aplica el SO	Con relación al PND no especifica su relación, solo menciona que existe un archivo PDF, pero no señala cual.		Se elimino el PND junto con la leyenda donde se mencionaba, ya que no se requiere
	f)	Convenio, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el SO	No se publican los demás instrumentos jurídicos del año en curso y de sus últimos tres años, se recomienda publicar la información en comento, o en el caso, justificar si no se ha generado.	Actualización	Convenios y contratos
	h)	Agenda	La agenda se generó hasta diciembre 2016	mar-17	Actualizada
	i)	lugar, día y hora de las reuniones con sus órganos colegiados	No se publican las convocatorias de todas las sesiones del orden del día de manera integra (falta 2015 y 2014) , ya que se debe publicar la convocatoria por lo menos 24 horas antes de la sesión, se recomienda corregir la información.	2014,2015 y 2016	Orden del día de las actas, hasta el 2017
	j)	Versiones estenográficas así como las actas y minutas de reuniones..	No se publican las versiones estenográficas de las sesiones o reuniones de los órganos colegiados, (solo hay una en 2016) se recomienda publicar dicha información. / No se publica información del año en curso, se recomienda actualizar la información. // Se recomienda que se señale la fecha de la sesión en el nombre de la liga, esto con la intención de que el usuario tenga mayor accesibilidad.	2013 a 2017	Se publicaron las versiones estenograficas de las reuniones con los órganos colegiados

	l)	Informes trimestrales y anuales	Se publica la información de manera muy poco accesible, ya que se publican informes anuales, mensuales o trimestrales y no se menciona como se aplica la información, además que por ejemplo en los informes mensuales del 2016 solo publica hasta mayo, se recomienda aclarar y actualizar dicha información, ya que se podría afectar la accesibilidad y la actualización del inciso.	Actualización	Se organizó la información por años y se actualizaron los informes
	m)	Recomendaciones emitidas por los órganos públicos del estado mexicano u organismos internacionales..	Se recomienda publicar las ligas de la CNDH y de la CEDH	Actualización	Se agregó la liga a la CNDH y CEDH
	n)	Estadística que generen en cumplimiento	Se recomienda actualizar.	Actualización	Actualizada hasta abril 2016
VII		Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los SO	No se publica los portales de los Órganos Jurisdiccionales (TAE y Junta de Conciliación y Arbitraje) se recomienda publicar la información.	Actualización	Se agregó la liga a la página del TAE y a la Junta de Conciliación y Arbitraje
XI		Estudios financiados con recursos públicos	Se sugiere publicar el estudio en mención, la obligatoriedad de presente inciso radica en lo realizado en el 2016 solamente	2016	Estudio "Desarrollo de las Estrategias y Acciones para la Integración del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable.."
XII		Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Se sugiere publicar el PEE actual y señalar lo que percibe el SO así como atender quien administra y su destino del recurso	Actualización	Se publicó el PEE, señalando la ubicación de lo que percibe el IJAM y señalando al responsable de la administración
XIV		La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de contabilidad gubernamental	Se sugiere a manera informativa el incluir COG Federal y el PEF	Actualización	Se publica la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Presupuesto de Egresos de la Federación

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES LUJANO**  
**AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IJAM**